

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Jaime Veloso Jara

Huépil, 17 de agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2494 /2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°578 del 05/04/2018 de Alcaldía en el cual solicita devolución de gastos por concepto viaje a Santiago por audiencia con Subsecretaría de Bienes Nacionales y compra de un cable para iPhone.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de \$40.679 (cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Jaime Veloso Jara.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$30.690 a la cuenta 2208007 y 9.989 a la cta. 2204999 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/AVQ/ MWC/vao



DIRECCIÓN
CONTROL